

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# SECCION CORTES GENERALES

## VI LEGISLATURA

Serie B:
RÉGIMEN INTERIOR
23 de noviembre de 1999
Núm. 103

# ÍNDICE

Páginas Personal y organización administrativa **NORMAS** 294/000005 (CD) Acuerdo de 20 de septiembre de 1999, de las Mesas del Congreso de los Diputados y 899/000007 (S) del Senado, adoptado en reunión conjunta, en funciones de Mesa de las Cortes Generales, por el que se modifican las pruebas de la oposición para el acceso al Cuerpo Auxiliar-Administrativo de las Cortes Generales 2 Actos 295/000089 (CD) Resolución de 16 de noviembre de 1999, del Tribunal de la oposición al Cuerpo de 950/000014 (S) Archiveros-Bibliotecarios de las Cortes Generales (convocatoria de 23 de septiembre de 1998), por la que se publica la relación provisional de candidatos admitidos y excluidos .....

# PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

#### **NORMAS**

294/000005 (CD) 899/000007 (S)

Se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Sección Cortes Generales, del acuerdo de 20 de septiembre de 1999, de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, adoptado en reunión conjunta, en funciones de Mesa de las Cortes Generales, por el que se modifican las pruebas de la oposición para el acceso al Cuerpo Auxiliar-Administrativo de las Cortes Generales.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.** 

ACUERDO DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 1999, DE LAS MESAS DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS Y DEL SENADO, ADOPTADO EN REUNIÓN CONJUN-TA, EN FUNCIONES DE MESA DE LAS CORTES GENERALES, POR EL QUE SE MODIFICAN LAS PRUEBAS DE LA OPOSICIÓN PARA EL ACCESO AL CUERPO AUXILIAR-ADMINISTRATIVO DE LAS CORTES GENERALES

Las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, en su reunión conjunta del día 20 de septiembre de 1999, en funciones de Mesa de las Cortes Generales, han acordado aprobar la modificación de las pruebas de la oposición para el acceso al Cuerpo Auxiliar-Administrativo de las Cortes Generales que será aplicable en futuras convocatorias, en los siguientes términos:

- Primer ejercicio: De carácter teórico consistente en la contestación durante dos horas a un cuestionario de 60 preguntas con respuestas alternativas de la cuales sólo una es correcta, de las que 20 se referirán a cada uno de los siguientes grupos:
  - A) Conocimientos gramaticales.
  - B) Derecho constitucional y administrativo.
- C) Organización administrativa, cálculo, contabilidad e informática.

Las preguntas se referirán a las materias del temario que se incluyen en anexo. Este ejercicio tendrá carácter eliminatorio y se puntuará con un máximo de 60 puntos; deberán obtenerse como mínimo 10 puntos en cada uno de los apartados, computándose un punto por cada solución correcta y descontándose medio punto por cada error cometido.

 Segundo ejercicio: Toma taquigráfica durante 5 minutos de un dictado que se realizará a la velocidad aproximada de 100 palabras por minuto, y su traducción manuscrita dentro del plazo máximo que fije el tribunal.

El ejercicio tendrá carácter eliminatorio y se puntuará con un máximo de 40 puntos.

- Tercer ejercicio: De tratamiento de textos en ordenador utilizando los productos Word o Wordperfect, a elección del opositor. Tendrá dos partes, que se realizarán en la misma sesión y serán objeto de evaluación conjunta.
- A) Primera parte: Transcripción durante 15 minutos de un texto que se facilitará a los opositores, a la velocidad mínima de 280 pulsaciones por minuto. Se tendrá particularmente en cuenta, una vez cumplido el requisito de esa velocidad mínima, la corrección del texto transcrito.
- B) Segunda parte: Tratamiento ofimático del texto anteriormente transcrito, de acuerdo con las instrucciones que indique el tribunal y durante un tiempo máximo de 30 minutos.

El ejercicio tendrá carácter eliminatorio y se puntuará con un máximo de 60 puntos, 40 la primera parte y 20 la segunda.

— Cuarto ejercicio: De carácter práctico, consistente en la contestación durante un tiempo máximo de dos horas, de las cuestiones relativas a uno o más supuestos planteados por el tribunal, relacionados con el tipo de trabajo que realiza un auxiliar administrativo de las Cortes Generales en el ejercicio de sus funciones. Las cuestiones podrán versar sobre la redacción o tramitación de oficios, correspondencia u otros escritos de índole administrativa o parlamentaria, el archivo de gestión de documentos, y otras tareas propias de una secretaría administrativa, así como operaciones de contabilidad y cálculo elemental sobre las materias recogidas en el programa.

De este escrito se dará lectura pública ante el tribunal que podrá solicitar durante un breve tiempo alguna aclaración al opositor. Se valorará especialmente en este ejercicio los conocimientos, la corrección gramatical y la calidad de la expresión, así como la capacidad de comprensión y razonamiento.

El ejercicio tendrá carácter eliminatorio y se puntuará con un máximo de 60 puntos.

— Quinto ejercicio: Prueba adicional y optativa de idiomas a la que se someterán los opositores que hayan superado las pruebas anteriores y aleguen en sus solicitudes el conocimiento de uno o más idiomas extranjeros, a escoger entre inglés, francés y alemán. Dicha prueba consistirá en una traducción directa, con ayuda de diccionario, de un texto, y una breve conversación con el tribunal en el idioma escogido. La prueba se puntuará con un máximo de 20 puntos por cada idioma.

Madrid, 20 de septiembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.—La Presidenta del Senado, Esperanza Aguirre Gil de Biedma.

#### **ANEXO**

#### Programa de temas para la oposición al Cuerpo Auxiliar-Administrativo de las Cortes Generales

Primer ejercicio:

— Grupo A: Conocimientos gramaticales:

Las preguntas podrán versar sobre las reglas de la gramática de la lengua española o bien sobre la corrección de su uso en las frases que se expongan.

- Grupo B: Derecho constitucional y administrativo:
- 1. Las fuentes del Derecho en España. La Constitución como norma jurídica. La Ley. Normas con fuerza de ley. Los tratados internacionales.
- 2. La Constitución española de 1978. Principio básicos. Estado de Derecho, social y democrático.
- 3. Los derechos y deberes fundamentales en la Constitución española.
- 4. La Corona en la Constitución española. Las funciones constitucionales del Rey. La sanción de las leyes.
- 5. Las Cortes Generales. Estructura, composición y funciones. Las Diputaciones permanentes.
- 6. Los Reglamentos del Congreso de los Diputados y del Senado. El estatuto de los parlamentarios. Inviolabilidad e inmunidad. Los Grupos Parlamentarios.
- 7. La Presidencia y la Mesa de las Cámaras. Designación, período de mandato y cese. Competencias. La Junta de Portavoces.
- 8. Las Comisiones. Clases. Competencias. La Presidencia de las Comisiones. Las Ponencias. El Pleno de las Cámaras. El funcionamiento del Congreso de los Diputados y del Senado. El orden del día. Las sesiones.
- 9. El procedimiento legislativo. La iniciativa legislativa. El procedimiento legislativo ordinario. Proyectos y proposiciones de ley. Las enmiendas: concepto, clases y tramitación. La competencia legislativa plena de las Comisiones. El procedimiento de lectura única.
- 10. Los Presupuestos Generales del Estado: concepto y estructura. Tramitación legislativa. Enmiendas al proyecto de ley de Presupuestos. El Presupuesto de las Cortes Generales.
- 11. Los procedimientos de control del Ejecutivo. La investidura. La moción de censura y la cuestión de confianza. Las interpelaciones. Las preguntas. Proposiciones no de ley y mociones.
- 12. El Tribunal de Cuentas: naturaleza, composición y funciones. El Defensor del Pueblo: forma de designación y funciones. Relaciones con las Cortes Generales.
- 13. El Gobierno. Composición. Funciones constitucionales. Relaciones con las Cortes Generales.
- 14. El Poder Judicial: configuración constitucional. El Consejo General del Poder Judicial. El Tribunal Supremo. El Ministerio Fiscal.
- 15. El Tribunal Constitucional: configuración constitucional. Funciones de los procesos de control de la constitucionalidad de las normas, del recurso de amparo y de los conflictos de competencia.

- 16. La Administración central del Estado. Órganos superiores. Los Ministros. Los Secretarios de Estado. Los Subsecretarios y los Directores generales. La Administración periférica.
- 17. Las nacionalidades y regiones. Las Comunidades Autónomas. Los Estatutos de Autonomía. Organización institucional de las Comunidades Autónomas.
- 18. La Administración local. El municipio. La provincia. La organización municipal y provincial.
- 19. La potestad reglamentaria de la Administración. Los actos administrativos. Concepto, elementos, clases, eficacia e invalidez.
- 20. El procedimiento administrativo. Principios. Iniciación, instrucción y terminación. Silencio administrativo. Recursos administrativos. El recurso contencioso-administrativo.
- 21. Los contratos administrativos: concepto y clases; principios generales y procedimiento de contratación.
  - 22. La Unión Europea: sus instituciones.
- Grupo C: Organización administrativa, cálculo, contabilidad e informática:
- 23. Las Secretarías Generales del Congreso de los Diputados y del Senado. El Letrado Mayor de las Cortes Generales y los Secretarios generales de las Cámaras. Estructura y órganos de la administración parlamentaria.
- 24. Las funciones de los servicios de las Cámaras en el procedimiento parlamentario. Registro. Tramitación de proyectos, enmiendas y proposiciones en Comisión y en Pleno. Funciones de los Cuerpos de Letrados, Técnico-Administrativo y Auxiliar-Administrativo en estas materias. Las publicaciones de las Cortes Generales.
- 25. El personal de las Cortes Generales (I). El Estatuto del Personal de las Cortes Generales. Los funcionarios de las Cortes Generales: ingreso y cese; funciones de los diferentes cuerpos, con especial referencia al Auxiliar-Administrativo; situaciones.
- 26. El personal de las Cortes Generales (II). Derechos y deberes e incompatibilidades de los funcionarios de las Cortes Generales. Régimen disciplinario.
- 27. Instrumentos de la contabilidad. Libros diario, mayor y de inventarios y balances. Plan General de Contabilidad.
- 28. Balances. Cuentas de activo y pasivo. Contabilización de operaciones. Balance de sumas y saldos. Regularización contable. Cierre y apertura de cuentas. Balance de situación.
- 29. Tantos por ciento, por mil y por uno. Aplicaciones prácticas. Determinación de porcentaje, bases y tipos.
- 30. Regla de interés. Clases de interés. El interés simple. Problemas en relación con la variable tiempo. Determinación de intereses, capitales y tipos. El interés compuesto: métodos de aplicación.
- 31. Capitalizaciones. Aplicaciones prácticas. Amortizaciones. Concepto, clases y aplicaciones prácticas. Resolución de los problemas de amortizaciones.
- 32. Descuentos. Descuento comercial y descuento real. Resolución de los problemas de descuentos. Descuentos únicos y descuentos en serie. Descuentos y facturas.

- 33. Sistemas de ecuaciones. Resolución de sistemas de ecuaciones de primer grado con dos y tres incógnitas.
- 34. Ecuaciones de segundo grado. Formas de las ecuaciones de segundo grado con una incógnita. Resolución de las ecuaciones incompletas. Resolución de la ecuación general.
- 35. Atención al público. Los servicios de información administrativa. Los servicios de información en las Cortes Generales.
- 36. Documento: concepto, documentos oficiales, formación del expediente. Registro: concepto y funciones. Archivo: concepto, clases y criterios de ordenación. El archivo como fuente de información; especial consideración del archivo de gestión.
- 37. Aplicación de las nuevas tecnologías a la documentación de archivo. Disposiciones legales sobre normalización y procedimientos. Escritos oficiales.
- 38. Las tecnologías de la información en las organizaciones públicas, con especial referencia a las Cortes Generales. Bases de datos documentales y de gestión.
- 39. La automatización de oficinas: concepto y aplicaciones. Sistemas físicos y lógicos. El tratamiento de textos. Archivos y agenda electrónica.
- 40. La hoja electrónica de cálculo. Los gráficos de oficina. El correo electrónico.

#### **ACTOS**

295/000089 (CD) 950/000014 (S)

Se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Sección Cortes Generales, de la Resolución de 16 de noviembre de 1999, del Tribunal de la oposición al Cuerpo de Archiveros-Bibliotecarios de las Cortes Generales (convocatoria de 23 de septiembre de 1998), por la que se publica la relación provisional de candidados admitidos y excluidos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de noviembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.** 

RESOLUCIÓN DE 16 DE NOVIEMBRE DE 1999, DEL TRIBUNAL DE LA OPOSICIÓN AL CUERPO DE ARCHIVEROS-BIBLIOTECARIOS DE LAS COR-TES GENERALES (CONVOCATORIA DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 1998), POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la base octava de la convocatoria de la oposición para la provisión de seis plazas del Cuerpo de Archiveros-Bibliotecarios de las Cortes Generales, turnos libre y restringido, de 23 de septiembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» núm. 266, de 6 de noviembre), el Tribunal, reunido el día 16 de noviembre de 1999, ha acordado hacer pública la relación provisional de candidatos admitidos y excluidos para la práctica de dicha oposición en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES así como en los tablones de anuncios del Congreso de los Diputados y del Senado.

Tal como dispone, asimismo, la base octava de la referida convocatoria, los interesados podrán presentar reclamación o subsanar defectos en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la Resolución por la que se publica la relación provisional de candidatos excluidos, ante la Dirección de Gobierno Interior de la Secretaría General del Congreso de los Diputados.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de noviembre de 1999.—El Presidente del Tribunal, **Ramón Companys Sanfeliu.** 

## RELACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS ADMITIDOS

#### Turno libre

AGUILERA MOYANO, Belén de ALVAREZ DE TOLEDO SAAVEDRA, María Luisa ARBONES ARTETA, María de los Ángeles ARIAS BARRIOATEGORTUA, Guiomar BARROSO SOBEJANO, María Nuria BELTRAN MARTIN, Juan Ignacio BERMEJO MARTIN, José Bonifacio BORDONAU OCHANDIANO, Francisco Javier BUESA DIAZ, Silvia CABEZUELO JIMENEZ, María Rosario CARMONA TERRON, Jesús Álvaro CARRO MARINA, Lucía CASAS CARMONA, Gema CERDA HERNANDEZ, María Pilar CHECA OLMOS, Alicia CHECA RUBIO, Ana María CONESA CONESA, Graciela Elena CRUZ ALONSO, Antonio de la CUE PEREZ, Noemi CUTANDA HENRIQUEZ, María Paloma DEL MAZO BARRIOS, María Manuela DELGADO CARO, María del Mar DELGADO MARTIN, María del Carmen DELGADO VALERO, Carmen DIAZ MAS, Miguel Andrés DIAZ RODRIGUEZ, Alfonso DORDA AMAT. Gonzalo ECHANIZ BARRIO, Miren Josune ENCINAS MORAL, Ángel Luis **EVARISTO SANTOS, Ricardo** EZOUERRA UBERO, Alicia FERNANDEZ FERNANDEZ. Laura FERNANDEZ GARCIA. María del Pilar

FERNANDEZ MATESANZ, Sonia.

FERNANDEZ VICENTE, María Elena

FITO MANTECA, Francisco Javier

FRESNEDO LOUZAO. Carmen

GALINDO FEIJOO, Raquel

GARCIA ARAGON, María Jesús Berta

GARCIA BERDEAL, Marina

GARCIA BERMEJO, Valentín

GARCIA FERNANDEZ, María de las Mercedes

GARCIA GONZALEZ, Rosa María

GARCIA HERRERO, María Elena

GARCIA LASTRA, Ignacio

GARCIA LUENGO, María Adela

GARCIA PETEIRO, María Begoña

GARCIA SANCHEZ, María Isabel

GARCIA-RABADAN GASCON, Gloria

GARCIA-RAMOS AREVALO, María Juncal

GOMEZ DE LUNA CALDERON, José Ignacio

GOMEZ PADILLA, Laura

GONZALEZ MENENDEZ, Lucía

GRACIA LOPEZ, María Teresa

GUTIERREZ REXACH, José Pedro

GUTIERREZ RIOS, Pilar

HERNANDEZ CALONGE, Ignacio

HERNANDEZ CERON, María Dolores

HERRANZ NOGALES, María Paz

HERRERO DE LA FUENTE, María de las Mercedes

HORCADA MONTERO, María Luisa

HOYOS MORENO, Josefa

IZQUIERDO REVILLA, María Teresa

JIMENEZ MARTIN, Marta

JIMENEZ RIVAS, María Paz

JULIANI AGUADO, María Mercedes

LALEONA TRUJILLO, Rocío

LARIO MUÑOZ, Carmen

LLANA MARTIN, María Amelia de la

LLANOS GRAGERA, Fabiana

LOPEZ ORDIALES, María Mercedes

LOPEZ SENOVILLA, María del Henar

MARCIDE BASELGA, María de los Ángeles

MARTIN LOPEZ, Laia Marta

MARTIN LUQUE, María Josefa

MARTIN MOLINERO, Matilde

MARTINEZ DE LA ROSA, María José

MARTINEZ MENENDEZ, Juan Ramón

MASIA CUESTA, Isabel

MATIAS CLAVERO, María del Pilar

MERINO RELLAN, José Carlos

MIQUEL BESCANSA, Sofía María

MORALES LOPEZ, Virginia

MORALES MORENO, María de las Nieves.

MOYA VILLEN, María José Cayetana

MUÑIZ DE URQUIZA, Guillermo Miguel

MUÑOZ CIRUJANO, María del Carmen

NARBONA ALVAREZ, María del Mar

NICOLAS JIMENEZ, María Dulce Nombre

OJEDA PEREZ, Leticia

OLABARRIETA CASTRILLO, Silvia

OLARAN MUGICA, María del Carmen

OLMOS COSTAS, María Mar

ORANTES ARANDA, Antonio

OREJAS GANDULLO, Elia

ORTEGA POLAINO, Paloma

PADIAL GIL, María Begoña

PAVON RAMIREZ, Marta María

PAZ YANES, Claudia

PEDRAZA ROJO, Jorge

PEREZ PEREZ, María Lourdes

PICAZO CHAVES, Adoración

PINEDA PIZARRO, Consuelo

PLAZA BRAVO, Javier

PRADENAS DE CON, Enrique Germán

PRIETO GUIJARRO, Laura

RAMIREZ SANTA-PAU, Margarita María

REVUELTA PEREZ, María de las Mercedes

RIVAS SANZ, María Victoria

RODRIGUEZ FERNANDEZ, María Eugenia

RODRIGUEZ JIMENEZ, Juan José

RODRIGUEZ RAMOS, Fernando Carlos

RODRIGUEZ-LEDESMA VEGA, Juan Pedro

RODRIGUEZ-VILARIÑO PASTOR, María Ángeles

SAHUQUILLO ROMERO, Andrés

SALDAÑA FERNANDEZ, María José

SAN MILLAN FERNANDEZ, María Elvira

SANCHEZ BLANCO, Emilio José

SANCHEZ DOMINGUEZ, María del Carmen

SANCHEZ LLORENTE, María Luisa

SANCHEZ MARTINEZ, María Consuelo

SANCHEZ OLIVARES, Juan Carlos

SANTAMARIA RAMIREZ, María Luisa

SANZ BERROCAL, Laura

SANZ MARTIN, María Teresa

SANZ SANZ, María del Carmen

SERRANO OLMEDO, José Vicente

SILVA BARBEIRA, Mercedes

SILVA PALOMAR, José Antonio

TELLO CALVO, Antonio

TORRES SANTO DOMINGO, Nuria

TOVAR CAREAGA, Marta Verónica

UCERO HERRERIA, Beatriz

VALLES NAVARRO, Raquel

VICENTE GARCIA, Inmaculada

VIGATA MANUEL DE VILLENA, Carmen María

VILLAR DIEZ, María Cristina

VILLAR GARCIA-MORENO, Gumersindo Guillermo

YUFERA RODRIGUEZ. Beatriz Belinda

## Turno restringido

CAMPOAMOR BREA, Mónica María Belén SANTISO SANTIN, Julio César

RELACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS EXCLUIDOS, CON EXPRESIÓN DE LOS MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

# BARQUERO FERNANDEZ, Rosa María

- No presenta resguardo de imposición o transferencia de abono en concepto de derechos de examen.
- No incluye fotocopia del documento nacional de identidad.

- No indica estar en posesión de alguna de las titulaciones requeridas en el anexo II de la convocatoria.
- No indica los idiomas correspondientes a la realización del ejercicio cuarto.
  - No indica el turno por el que optaría, en su caso.
- No declara no padecer enfermedad o defecto físico que le impida el ejercicio de las funciones correspondientes.
- No declara que no se halla inhabilitada para el ejercicio de las funciones públicas por sentencia firme.
- No se compromete a tomar posesión dentro del plazo de un mes, a contar desde la notificación del nombramiento.

#### CAMPO GARCIA, Luis José

- No indica el turno por el que opta.
- Falta indicación de otros idiomas alegados como mérito, en su caso.

#### CUETO APARICIO, Marina María

• No indica el segundo idioma elegido para la realización del cuarto ejercicio.

#### EZZATVAR MOSLEHI, Morteza

• Presenta la solicitud fuera de plazo.

#### FERRERO FERRERO, Almudena

• No presenta resguardo de imposición o transferencia de abono en concepto de derechos de examen.

#### GONZALEZ MARTINEZ, Pedro Javier

• Presenta resguardo de abono en concepto de derechos de examen con el número y titular de la cuenta incorrectos.

#### JIMENEZ PEREZ, Felicidad

• No incluye fotocopia del documento nacional de identidad.

#### MEANA ALONSO. Sonsoles

• La titulación que indica no está entre las relacionadas en el anexo II de la convocatoria.

# MEDINA MUÑOZ, María Antonia

• No presenta resguardo de imposición o transferencia de abono en concepto de derechos de examen.

# REDONDO DEL MONTE, Juan Antonio

• No indica la denominación exacta de los títulos académicos ni el centro que los expidió.

#### REJAS GONZALEZ-PALENCIA, María Luisa

• Presenta la solicitud fuera de plazo.

#### RUEDA MATEOS, Rafael

• No indica estar en posesión de alguna de las titulaciones requeridas en el anexo II de la convocatoria.

Edita: **Congreso de los Diputados.** C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. http://www.congreso.es

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional.** B.O.E. Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961